

CIRCULAR 35 DE 2014

(febrero 14)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá, D.C.

Para: Directores de Area, Jefes de Oficina, Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores Academicos y Misionales.

Asunto: Resolución [0178](#) DE 2014.

Para su conocimiento y amplia divulgación, atentamente remito la resolución [0178](#) del 5 de febrero de 2014, mediante la cual se aprueban los programas de formación profesional integral.

Cordialmente

NATALIA ARIZA RAMIREZ

Directora de Formación Profesional

ANEXO: Resolución SENA número [0178](#) de 2014.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

